



ORDEN DEL CONSEJERO DE SANIDAD POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y SE DA UN NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO NO URGENTE EN AMBULANCIAS NO ASISTENCIALES PARA PACIENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (SAN_SGT_2024_25)

Con fecha 6 de septiembre de 2024 se envió a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, el anuncio de licitación del contrato del servicio de transporte sanitario no urgente en ambulancias no asistenciales para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón (SAN_SGT_2024_25).

El plazo de presentación de proposiciones finalizaba el 7 de octubre de 2024, a las 23:59 horas.

Vistas las consultas realizadas por los interesados en el procedimiento de licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a modificar el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato y, por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a dar un nuevo plazo de presentación de proposiciones, que será de 30 días naturales desde su comunicación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

En virtud de lo expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

PRIMERO. – Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se ha de regir el presente contrato.

SEGUNDO. - Aprobar un nuevo de plazo de presentación de proposiciones en el expediente de contratación del contrato de servicios relativo al transporte sanitario no urgente en ambulancias no asistenciales para pacientes en la Comunidad Autónoma de Aragón (SAN/SGT/2024/25), de **30 días naturales** desde su comunicación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

TERCERO. - Publicar esta Orden y el Pliego de Prescripciones Técnicas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE SANIDAD

José Luis Bancalero Flores